

ACUERDO DE CONCEJO N° 17-2019/MDSJM

San Juan de Miraflores, 17 de abril del 2019.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Solicitud N° 15463-19 presentada por el regidor **JULIÁN PAYE OCHOCHOQUE**, mediante la cual solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 12 de abril de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el sentido que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el regidor **JULIÁN PAYE OCHOCHOQUE** mediante Solicitud N° 15463-19, informa que por motivos personales solicita dispensa a la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 12 de abril de 2019;

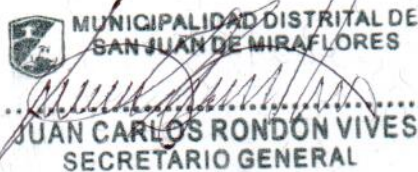
Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores aprobado mediante Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable UNANIME de los miembros del Concejo presentes;

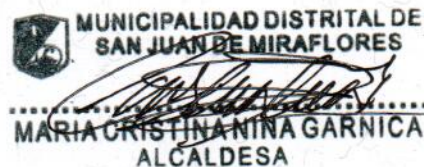
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DISPENSA solicitada por el **JULIÁN PAYE OCHOCHOQUE** a la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 12 de abril de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
.....
JUAN CARLOS RONDÓN VIVES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
.....
MARIA CRISTINA NINA GARNICA
ALCALDESA